



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00812587- -UNC-ME#FCC 4

---

VISTO

El EX-2024-00812587-UNC-ME#FCC, por el cual la Lic. Lucía Paula Rho, solicita la rectificación de la Resolución Decanal FCC N° 571/2017 correspondiente a la admisión de ayudantes alumnos para asignaturas del primer cuatrimestre y anuales del ciclo lectivo 2017.

Y CONSIDERANDO

Que por un error material involuntario en la Resolución Decanal N° 571/2017 por cuanto se consignó en el apartado "Teorías Sociológicas II" como "Lucía Paula, Rhó", cuando debió decir: "... Lucía Paula Rho...".

Que para mantener el correcto orden administrativo resulta necesario rectificar la resolución de que se trata.

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar la Resolución Decanal N° 571/2017 y en el apartado "Teorías Sociológicas II" donde dice: "...Lucía Paula Rhó..." debe decir: "...Lucía Paula Rho...".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Oportunamente, archivar.

